

RESOLUCION N° 259.- SAN LUIS, seis de octubre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultadas y *ad referéndum* del posterior Acuerdo:

RESUELVE:I) CONCEDER Licencia Compensatoria de Ferias de Años Anteriores, a la **Sra. ELIA KARINA LUCERO**, por el término de TRES (3) DIAS, a partir del 11/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 – Régimen de Licencias).

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, a la **Sra. MARÍA DEL VALLE PALAZZINI**, por el término de SIETE (7) DIAS, a partir del 17/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de Julio 2016, a la **Sra. CARINA SABETI**, por el término de CINCO (5) DIAS, a partir del 10/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, a la **Sra. MARÍA VIVIANA SALVUCCI**, por el término de CINCO (5) DIAS, a partir del 24/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de Ferias de Años Anteriores y Enero 2016, a la **Sra. SUSANA MIRIAM TOZZI**, por el término de CATORCE (14) DIAS, a partir del 17/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, a la **Sra. MARÍA CAROLINA VERGARA**, por el término de CINCO (5) DIAS, a partir del 24/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias).

VII) CONCEDER licencia por Razones de Asistencias a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), a la **Dra. SILVANA YANINA CASINI**, para que asista al *“VII Pre Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia”* que se llevarán a cabo en la Ciudad de Villa Mercedes, los días 11 y 12/10/2016, quien deberá acreditar la causal invocada.

VIII) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), al **Sr. GUSTAVO PAGNONE LAVEN**, para su asistencia a la *“Jornada de Calidad e Innovación”* que se llevará a cabo en la Ciudad de Villa Mercedes, el día 7/10/2016; quién deberá acreditar la causal invocada.

IX) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), al Sr. DAVID EMMANUEL SOSA, para su asistencia al “*Seminario Pre- País Federal*” que se llevará a cabo el día 6/10/2016, debiendo acreditar la causal invocada.

X) PRORROGAR por razones funcionales (Arts. 6 y 8 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), los SIETE (7) DIAS de Feria de Enero 2016, al **Sr. JUAN ANDRÉS OYARZABAL**, hasta el 31/10/2017.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), al **Sr. MAURICIO LUIS CABRERA**, los días 29 y 30/9/2016.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias), al **Sr. JOSÉ ALBERTO SOSA**, los días 26 al y 30/9/2016.

XIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de Enero 2016, al **Sr. DIEGO ADRIAN LATORRE**, por el término de DIEZ (1) DIAS, a partir del 19/10/2016 (Art. 6 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de

Licencias); DEJANDO SIN EFECTO el Pto. III) de la Resolución N° 255-DRH-16.

HAGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

Dirección de Recursos Humanos, seis de octubre de 2016.-